



Estado Plurinacional  
de Bolivia

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°  
137/2018 REFERIDA A: “DESIGNACIÓN DE  
ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARIA  
CASTILLO NEGRETTE

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO  
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY  
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO  
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS  
CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. LLALLAGUA

javr

Copia archivo GAMLL/DAMLL



# Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\*/\*\*\*\*\*

### 'DESIGNACION ALCALDE INTERINO'

Nº 137/2018

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llalagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

**QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llalagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 14 de Septiembre del presente año, a efectos de asistir a una reunión con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para realizar la entrega de los requisitos para el financiamiento de Construcciones de Unidades Educativas; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

#### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

#### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

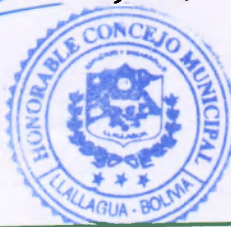
**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua, a los Trece Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Raya  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Concejala Ana María Castillo Negrette  
CONCEJALA SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

Lugena//Cc:Arch

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"  
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llalagua - Potosí - Bolivia